



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**3870**

*Anuncio del proyecto para la instalación de una pérgola fotovoltaica con 5 puntos de recarga para vehículos eléctricos en el parking de la urbanización de Son Durí*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 231 de la Ley de contratos del sector público, relativo al proyecto de obras, la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. La aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia sea específicamente atribuida a otro órgano por norma jurídica.

De conformidad con lo que dispone el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, la ejecución de las obras públicas locales requiere la elaboración, aprobación y replanteo previos del correspondiente proyecto técnico, salvo que éste no sea exigible para la naturaleza de la obra y la legislación aplicable.

Asimismo, dispone este precepto que estos proyectos, cuando sean obras de primer establecimiento o reforma estructural, deben ser expuestos al público por plazo no inferior a 15 días.

El proyecto referido se podrá consultar en el Ayuntamiento de Campos todos los días laborables en horario de 8 a 14 horas y se podrán presentar las alegaciones que se tengan por convenientes dentro del plazo de exposición pública de referencia, a partir de publicación de este anuncio en el BOIB.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (25 de abril de 2024)

*El regidor de Urbanismo y Actividades, Medio Ambiente, Servicio de Aguas, Playas y Sanidad*  
*Rafel Adrover Obrador*